

LA TECNOCRACIA FRANQUISTA: UN DERIVADO ESPECÍFICO DE LA TRADICIÓN NEORREACCIONARIA ESPAÑOLA Y EUROPEA.

Roberto López Torrijos

**Investigador del *International Research Group for Conflict,
Borderlands and Minorities* (IRG-CBM, Asociación Veritas)**

Introducción

La desconfianza en las posibilidades utópicas y emancipadoras de la razón, consideradas simples delirios de la vanidad terrenal humana, supone la especificidad más apreciable del pensamiento político conservador en cuanto al fenómeno continental.¹ La formulación del proyecto europeo de los conservadores del viejo continente, ligada a una concepción teológica (y no sólo cristiana), se cimentaba en la dificultad de reificación de lo europeo. No se dudaba de la existencia de Europa y de las posibilidades de su unión, de la misma manera que tampoco se negaba la persistencia de la divinidad. La dificultad estribaba, de idéntica forma, en su aprehensión en pleno por la razón humana. Ello se debía a que, desde esta percepción, Europa únicamente podía reconocerse en sus diferentes derivaciones y prismas. De ahí que la *noción* de Europa se mostrase en tanto que lo hacían aquellas, pero nunca como un todo cristalizado, por más que se pudiese apelar y afirmar su carácter absoluto. Joseph de Maistre había sido pionero en esta visión que reconocía el espíritu europeo únicamente en sus diferentes variaciones intelectuales, históricas, nacionales y espirituales. En consecuencia, para el pensamiento conservador, Europa no consistía en ser un atributo, sino una conducta, tal y como pone de manifiesto Félix Duque: “[el ser europeo] sólo puede serlo de través [...] Europa es un taller donde en sus distintas dependencias se forjan los modos nacionales de ser europeos”.²

¹ Algunos pensadores liberales, como Isaiah Berlin, aceptarán con el paso del tiempo estas capacidades desilusionadoras. Para ello léase su obra *El fuste torcido de la humanidad, capítulos de historia de las ideas*. Madrid, Península, 1992.

² DUQUE F., *Los buenos europeos. Hacia una filosofía de la Europa contemporánea*. Oviedo, Nobel, 2003, p. 260.

Carácter comercial, horizonte “ecuménico” e intergubernamentalismo europeo

En esta lógica, el intergubernamentalismo y la unión económica resultaban las propuestas de unificación más coherentes. La caída de aranceles proteccionistas y la libre circulación de bienes, mercancías e inventos permitirían la circulación de ideas que enraizarían a los europeos dentro de esta idea “ecuménica” de Europa, conservando las innegables y deseables diferencias. Se proponía una tarea comunal a partir de un ideal dinámico: una Europa organizada económicamente. El desarrollo económico que permitiría este comercio multilateral crearía un bienestar que haría innecesaria cualquier veleidad revolucionaria mediante la consecución de una auténtica simbiosis europea. La identificación de la Europa unida con la libre circulación de ideas, personas y mercancías, así como su pertinente aplicación a la promoción social autónoma, contaba con una fuerte tradición en la segunda posguerra mundial. Así se había pronunciado Winston Churchill en 1946. Resultaba, además, mucho más factible que una unión política. En 1948 se había abandonado la unificación política en favor de una lenta unión económica. Robert Schumann colocaría a Francia como la potencia impulsora. Y las realizaciones concretas de Jean Monnet propulsarían la cohesión, por la vía de los hechos, de las naciones implicadas en el proceso.

La vocación de construcción política europea contaba también entre los propósitos de la extrema derecha española de raíz monárquica y productivista,

Lo que les separaba de sus adversarios no era el carácter supuestamente no europeo de su producción ideológica, sino su rechazo consciente de la tradición liberal e ilustrada y de la concepción de Europa orgánicamente ligada a ésta.³

De hecho, estos primeros pasos en favor de la integración europea eran observados con suma atención por los ministros tecnocráticos del régimen franquista. En especial, la naciente CEE, la cual se configuraba según el ‘metodo Monnet’, y que a los tecnócratas franquistas se les antojaba ese Estado tecnocrático y propiciador del desarrollo económico soñado, entre otros, por Ramiro de Maeztu y Francis Delaisi en los años de entreguerras. De hecho, la denominación de ‘tecnócratas’ con la que nos referimos habitualmente a la ‘familia franquista’, integrada, entre otros, por Laureano López Rodó, Alberto Ullastres o Gonzalo Fernández de la Mora, soslaya el compromiso ideológico de sus miembros y las evidentes continuidades que los vinculaban con la tradición neorreaccionaria y monárquica. En efecto, la denominación de ‘tecnocracia franquista’ evoca semánticamente un presunto carácter aséptico y secular de

³ GONZALEZ CUEVAS, P. C., “Neoconservatismo e identidad europea”, en *Spagna Contemporanea*, nº 13, 1998, p. 41.

los gobiernos tardofranquistas integrados por estos ministros. Por tal motivo, este texto considera a la tecnocracia franquista como la última representante del proyecto *neorreaccionario* o, si se prefiere, *neointegrista*, iniciado en los años treinta por la revista *Acción Española*, dirigida por Ramiro de Maeztu entre mayo de 1933 y junio de 1936, y caracterizado el proyecto por el énfasis en la ‘función objetiva’ de la sociedad española, esto es, su deseable cohesión orgánica inspirada en el organismo moral propio de los atributos divinos, un proyecto, como se sabe, tremendamente deudor de los ejemplos y de las evoluciones en los demás países occidentales.⁴ Amando de Miguel, todavía en plena dictadura, ya había situado a los ministros tecnocráticos en esta línea doctrinal, bajo la denominación de “integristas”.⁵ Otros autores, de diversas tendencias, como José Luis Villacañas, el citado Pedro Carlos González Cuevas, Alfonso Botti o Ismael Saz, han profundizado en esta consideración, hasta el punto de referirse a las elites tecnocráticas como la tercera generación de la citada línea doctrinal.⁶ De hecho, la historia del Franquismo puede ser vista como una sucesión de realizaciones cada vez más afinadas del proyecto de Maeztu, tal y como se aprecia no sólo en los predomios gubernamentales católicos y del *Opus* de la segunda mitad del franquismo o en la modificación, con fecha 10 de enero de 1967, de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, sino también en lo que iba a ser el proyecto estrella de la fallida institucionalización falangista: los *Principios del Movimiento Nacional*, los cuales definían a España como Estado católico, social y representativo, constituido en Monarquía tradicional, legítima, templada, hereditaria y genuinamente popular. Eran palabras tomadas al pie de la letra del ideario de *Acción Española* al pie de la letra”.⁷ Es decir, era Maeztu en pleno. De esta manera, el régimen franquista puede ser visto como la resultante de la confluencia del nacionalismo antidemocrático y del fascismo, las cuales son las dos principales ideologías antiliberales del Viejo Continente originadas en las primeras décadas del siglo XX. El primero aportó a la Dictadura el pensamiento reaccionario y económicamente modernizador; el segundo, las formas y las movilizaciones puntuales. Preeminencia ideológica del primero y cierta prerrogativa mediática del segundo, ambas en constante

⁴ GONZÁLEZ CUEVAS, P. C., *Acción Española, Teología Política y Nacionalismo Autoritario en España (1913-1936)*. Madrid, Tecnos, 1998.

⁵ MIGUEL de, A., *Sociología del franquismo: análisis ideológico de los ministros del régimen*. Barcelona, Euros, 1975, p. 69.

⁶ Veamos cómo se refiere a los tecnócratas, por ejemplo, el especialista Ismael Saz: “línea que hundía sus raíces en el primado de la técnica sobre la política, que veíamos afirmarse en los tiempos del decreto de unificación, en la de los ‘doscientos administradores eficaces de Carrero o en el *España sin problema* de Calvo Serer y Pérez Embid”. SAZ, I., “Escila y Caribdis: el franquismo, un régimen paradigmático”, en *Orden, jerarquía y comunidad. Fascismos, dictaduras y postfascismos en la Europa contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2002, p. 192.

⁷ VILLACAÑAS, J. L., *Ramiro de Maeztu y el ideal de la burguesía en España*. Barcelona, Espasa, 2000, p. 423.

pugna política por la institucionalización plena y efectiva del régimen.⁸ Un fenómeno moderno, perversamente moderno, síntesis idiosincrásica de dos fenómenos perversos, al tiempo que modernos y europeos. Ambos configurados plenamente en la España de los treinta, frente al reto democrático, pero con herencias y condicionamientos presentes desde finales del siglo XIX.

Europa en la España sin problema

En los años cuarenta las dos principales líneas político-ideológicas del régimen se enzarzaron en el debate intelectual conocido como ‘El Problema de España’, el cual compendió los respectivos fondos orteguianos y maeztianos de los dos grupos enfrentados: falangistas y opusdeístas. De esta manera, la guerra intelectual entre los discípulos de uno y de otro filósofo, reprodujo o, más bien anticipó, el guion de la confrontación política existente en el seno del Franquismo. Con todo, existía una gran coincidencia de fondo en los pareceres de ambos bandos, resultado del bagaje regeneracionista común a ambos autores: Ortega y Gasset y Ramiro de Maeztu. En efecto, ambos autores habían compartido un diagnóstico, una propuesta solucionadora y un discurso común a propósito de la modernización y europeización de España, “incluso hasta 1927”.⁹ El centro de esta coincidencia giraba en la cuestión de las elites, aquellos hombres eficaces cuyas cualidades personales, según Ortega, condensarían las potencialidades de la nación. Esta propuesta orteguiana se asemejaba enormemente, cambiando ‘masa vertebrada’ por ‘objeto social orgánico’, a los esfuerzos de Maeztu en favor de la configuración en España de lo que él denominaba una burguesía responsable. Ambos pensadores, por tanto, habían seguido un camino juntos hacia la modernización española. Las diferencias entre ambos autores se produjeron ante el desafío de la II República, que daría pie a diferentes trayectorias en el pensamiento de cada uno a partir de los últimos años veinte. A diferencia de los teóricos conservadores elitistas, encabezados por Ortega, los cuales criticaban como falsas las teorías democráticas mediante el recurso a una visión desacralizada y empírico-sociológica de la realidad social, Ramiro de Maeztu y por extensión los teóricos de *Acción Española*, se habían inspirado en la fórmula tourista del poder derivado de Dios para insistir en la falsedad ilusoria de la República. La filosofía orteguiana suponía, a pesar de su carácter conservador, una crítica de las posiciones monárquicas, la cual amenazaba las posiciones de la Iglesia en lo social, en lo institucional y en lo dogmático-ideológico debido a la perspectiva secularizadora que entrañaba esta propuesta. La visión orteguiana de la historia aplaudía la modernidad inorgánica y secular y, en su opinión, los estamentos tradicionales eran causantes de la crónica

⁸ SAZ, I., *España contra España, los nacionalismos franquistas*. Madrid, Marcial Pons, 2003.

⁹ VILLACANA, J. L., *Ramiro de Maeztu y el ideal de la burguesía en España*, p. 445.

invertebración de España, una tesis en la que el fascismo español encontraría mucho material aprovechable.

Frente al subjetivismo de la modernidad, que se entendía como expresión individual de las distintas esferas autónomas cuyos intereses colisionaban entre sí y conducían al desgarramiento social, la derecha neorreaccionaria reafirmaba la interdependencia de todos los actores terrenales, con el objetivo de que la armonía rigiera la imitación humana de Dios. Para este objetivo resultaban vitales, por tanto, unas instituciones teológicamente fundadas, consideradas las únicas que podían permitir la posibilidad de volcar el organismo divino en una organización social, motivo por el cual Ramiro de Maeztu y *Acción Española* habían propuesto un ‘derecho objetivo’, basado tanto en el iusnaturalismo como en aquello que se entendía su corolario: la doctrina organicista del Derecho Público Cristiano. De esta manera, al relacionar las distintas funciones de los sujetos en el ámbito social, resultaba fácil entender en forma de escatologías todo aquello que la moderna sociología expresaba en forma de secularizaciones, lo que suponía una renovación ontológica en el entendimiento del mundo: un *todo* orgánico o un *objeto*, quedando la vía expedita para el desarrollo de sus partes descriptivas.

En el debate sobre el problema de España, los estudiosos falangistas, a través de Laín, habían planteado una cuestión en la mejor tradición orteguiana: el régimen franquista mantenía pendiente la europeización definitiva de la nación, dado que ésta todavía no había resuelto el problema esencial de España, que no era otro que la colisión agónica entre la hispanidad tradicional y la modernidad europea producto de dos fuerzas poderosas y antitéticas, conformadoras de la historia de España, y en la que el primer factor continuaba imponiéndose al segundo.¹⁰ Otro falangista, Palacio Atard, lo refería como la tensión entre la concepción española de base tomista y teocéntrica frente al antropocentrismo vigente en el mundo occidental desde el siglo XVII. Calvo Serer, un profesor universitario opusdeísta e integrante de la revista *Arbor*, atento al cariz dialéctico en el que los falangistas habían planteado el dilema, replicó recalcando el enfrentamiento que planteaba la propuesta falangista (también denominada ‘comprensiva’) entre el decisionismo tradicional y el criticismo moderno: frente a lo objetivo y lo absoluto (Dios), se alzaba lo subjetivo y lo relativo (Hombre), de ahí que este valenciano conceptuara hábilmente al adversario en tanto que amigo de los planteamientos heterodoxos, proclive a los revolucionarios. Para los intelectuales opusdeístas, en último término, la “filoheterodoxia” de los intelectuales falangistas pecaba de la misma manera que Hegel: pretendía erigir el poder estatal, de origen humano, y por ende subjetivo, por encima de la autoridad moral absoluta, de naturaleza divina. Según Calvo Serer, España había resultado vencedora en esta lucha gracias a su victoria en la Guerra Civil.

¹⁰ El problema de España puede estudiarse en JULIÁ, S., *Historia de las dos Españas*. Madrid, Taurus, 2004.

No sólo eso. España había sido la pionera del mundo occidental en comprender y atacar el problema del subjetivismo. Occidente debía tomar buena nota.

Retengamos esta oportunista deriva europea de la argumentación de los intelectuales del Opus. De hecho, el contexto de la Guerra Fría permitía actualizar eficazmente las obsesiones contrarrevolucionarias de Maeztu y de *Acción Española*, según las cuales la república española, de persistir, se hubiera convertido en la antesala de la revolución occidental. No sólo el agónico contexto de la Guerra Fría permitía estas lecturas. La unificación europea suponía, para la filosofía política de los gobernantes y académicos opusdeístas, una oportunidad para que la Europa cristiana pusiera fin a la absolutización del Estado nacional por encima de Dios, la gran herejía hegeliana. Es decir, el derecho natural (o divino) o, lo que era lo mismo, el decisionismo tradicional, tenía una gran oportunidad para imponerse a la soberanía nacional, o criticismo moderno, mediante un orden supranacional europeo que haría frente a las nuevas heterodoxias, lo que supondría una actualización de la España de los Austrias del siglo XVI frente a la herejía luterana.¹¹

Esta lectura internacional de la polémica sobre el Problema de España reforzaba la postura de los herederos intelectuales y políticos de *Acción Española*. Esto les permitía ahondar en consideraciones de la sociedad española que pretendían someter y superar los criterios de secularización. Para ello, los “excluyentes”¹² recurrieron a la cohesión orgánica relativa al organismo moral que poseen los atributos divinos, tales como el hombre y todas sus esferas acción. Lo más peculiar del pensamiento conservador español radica precisamente aquí. En efecto, el organicismo social es un rasgo común de todos los movimientos destinados a superar la modernidad. Pero lo característico del organicismo español, y lo que explica su duración más allá de mediados del siglo XX, no es su inspiración en la ciencia biológica ni en las teorías evolutivas, sino en la teología, convertida en una ciencia social que entendía el colectivo en clave corporativa, para concluir la teologización de la sociedad en tanto que su objetivación. Por tanto, la modernidad, lejos de caracterizarse como una separación entre el *hecho* natural y la *valoración* religiosa, devenía la expresión misma de lo divino, en el que no cabían las esferas de independencia autónoma.

Que el ahondamiento doctrinal se mostraba inoperativo en el interior de un régimen afecto políticamente fue la lección que aprendieron los ponentes opusdeístas, especialmente Calvo Serer, quien había ido mucho más allá de la polémica intelectual y, en la fidelidad más absoluta a los postulados de *Acción Española*, había recordado el carácter transitorio e instrumental de la

¹¹ VILLACAÑAS, J. L., *Ramiro de Maeztu y el ideal de la burguesía en España*. GONZÁLEZ CUEVAS, P. C., *Acción Española, Teología Política y Nacionalismo Autoritario en España (1913-1936)* y *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX. De la crisis de la Restauración al Estado de partidos (1898-2000)*. Madrid, Tecnos, 2005.

¹² JULIÁ, S., *Historia de las dos Españas*, p. 396.

dictadura en la consecución de una monarquía tradicional, una vez erradicada la heterodoxia. Franco, naturalmente, consideró excesiva la última derivación. Sin embargo, estas tesis corrieron una suerte muy diferente a la de sus autores. Al perder el primer asalto al poder, directo y publicitado por todo lo alto, los neorreaccionarios monárquicos probarán otra manera de imponer y desarrollar su ideario, y ésta se convertirá en la típicamente opusdeísta, ocupando lugares clave en la Administración, el Gobierno, la banca, las finanzas, la empresa y las universidades. Se pretendía que su espíritu, cuanto menos, acabase impregnando el capital, el saber y el poder. De ahí que optaran por un despliegue en sus formas de acceso al poder, y de mantenimiento en él que no exhortara al general Franco cómo debía comportarse. Entendieron a las claras que el futuro del régimen lo decidía él. En consecuencia, los tecnócratas se desplegaron en los puestos de poder de una manera no tan inmediata y optaron por sostenerse en él con disposiciones legales pro-administrativas, en detrimento de la política, prerrogativa del Jefe de Estado.

En los años finales de la década de los cuarenta y en los primeros cincuenta, los intelectuales opusdeístas, herederos de *Acción Española*, ya habían sentado las bases del proyecto neorreaccionario en el seno del Franquismo.¹³ Éstas definían la íntima relación entre la pretendida institucionalización de una monarquía tradicional, la modernización controlada de la economía española por una burguesía católica y responsable (lectura católica de Weber) y un lugar internacional para España en Europa: “españolización en los fines; europeización en los medios”.¹⁴ El objetivo, para la tradición política iniciada en *Acción Española*, consistía en lograr que los ámbitos autónomos de la dimensión terrenal —o en las referidas palabras de Pérez Embid, “los medios europeos”— alcanzasen un fundamento teológico para tener un sentido trascendente, es decir, para que los fines se españolizasen. Esto suponía una asunción de las tesis weberianas de la modernidad racional. Una tarea ardua, porque en la visión neorreaccionaria la separación de las esferas de acción autónomas, como punto de partida, había propiciado el desarrollo de instancias sociales y políticas *secularizadas*, las cuales habían desembocado inevitablemente en la II República y el trauma de la Guerra Civil. Según este pensamiento, España tras vencer en dicha contienda ya había resuelto su destino. De ahí que, a continuación, únicamente tuviera que desarrollar sus potencialidades, ya en otro destino que ahora se iniciaba. Al principio sólo se daba la promesa de desarrollo, pero al enlazarlo con su destino se convertía en una posibilidad real. Al comienzo, pues, únicamente se explicitaban las incitaciones. No se trataba de volver al gran inicio, sino de ir a él. La auténtica misión consistía en sujetar de nuevo y encauzar a los agentes del desarrollo —agentes con gran potencial

¹³ RUÍZ CARNICER, M. A., “La idea de Europa en la cultura franquista, 1939-1962”, en *Hispania: revista española de Historia*, nº 199, 1998, pp. 679-701.

¹⁴ PÉREZ EMBID, F., *Ambiciones españolas*. Madrid, Nacional, 1953, p. 119.

secularizador siempre reconocido— tras haber reavivado a España (solucionado el *problema* con la Guerra Civil); un problema, éste último, creado por otros agentes secularizadores como el liberalismo político. A partir de la aceptación del *pleno* valor doctrinal de la modernidad, tocaba reelaborar ésta para que se transformara en el punto de llegada, en el cual sus esferas autónomas no supusiesen instancias sociales y políticas desnaturalizadas e independientes. En la tradición reaccionaria no cabía perder de vista la *objetividad* de los valores. Dicho con otras palabras, las perspectivas subjetivas, con sus corolarios de autonomía, no debían poner en peligro el sistema con sus propuestas *humanas* de formas más arrogantes de vida, tales como la democracia liberal o el republicanismo. Con una terca concepción de la sociedad como un organismo moral de naturaleza divina, se apostaba por el perfeccionamiento de éste, en una opción avanzada de teísmo político o la omnipotencia de una autoridad garantizada y ungida por Dios.

Resuelto el problema de España (o de Europa) quedaban pendientes multitud de problemas de desarrollo concretos, susceptibles de soluciones técnicas. Afirmar la pretensión ontológica de entender el mundo en su conjunto de una forma precrítica, ensamblando metafísicamente los momentos de la razón “disociados” por la evolución cultural del mundo implicaba considerar al Franquismo como una ultimidad. No en vano, la lógica analítica racional conlleva que cuando el pensamiento analiza un fenómeno lo convierte en cosas y partes de cosas. El conjunto final no se problematizaba —España sin problema o, mejor, España con su problema resuelto— pero esto no significaba, en absoluto, que no hubiera subconjuntos problemáticos. Para la superioridad moral de la técnica se imponía su tratamiento divino, si no aquella devenía en un mero y peligroso imperialismo técnico. Tal había sido la lectura de Maeztu. Tal era el compromiso del régimen. Y en esta posibilidad se entiende la política de los desarrollistas. Si Heidegger concebía la técnica como metafísica consumada, Maeztu había precisado mucho antes que esa metafísica era teológica, y sus nietos políticos — los tecnócratas— así lo daban por sentado. Y esta argumentación quedaba bien lejos de un aumento paralelo del subjetivismo. A la España objetivada (objeto divino) se le aplicarían los desarrollos necesarios por los sujetos adecuados, pero, en su intervención, estos sujetos no pretendían objetivar la realidad, pues la española ya contaba con su propio y teleológico desarrollo. No se trataba, por lo tanto, de soslayar una secularización que, por su inevitabilidad, aparecería por otros fueros. Antes al contrario, la secularización se encauzaba en los márgenes ideológicos más propios de la tradición neorreaccionaria.

Superada y vencida la anti-España (por medios que cualquier observador imparcial habría definido como inmorales), los intelectuales integrantes de la revista *Arbor* habían fijado su atención en las líneas de desarrollo del proyecto de *Acción Española*, teorizando la necesidad de aplicar a la España objetivada (es decir, fiel al objeto divino) los perfeccionamientos necesarios por los sujetos

adecuados. Se trataba de que los desarrollos sociales y técnicos que España tenía pendientes no devinieran un mero y peligroso imperialismo secular. Para ello se imponía su tratamiento moral. Una vez rebajados sus delirios de trascendencia y de protagonismo disolvente, las categorías secularizadas podían desarrollarse plenamente. En otras palabras, cabía desplegar las capacidades españolas, de raíz católica, en el interior y en el exterior, con amplitud de horizontes, como correspondía a quien había comprendido que la verdadera política es la internacional. Comenzaba la hora de los especialistas, es decir, los “tecnócratas”. En especial, la faceta económica (estabilización y desarrollismo), el recurso a la legitimación jurídica (institucionalización) y la política exterior (aproximación a la CEE) adquirirían enorme importancia.

Las reconducciones liberalizadoras de la economía española y la apertura escalonada hacia las instituciones internacionales, ambas en los cincuenta, reflejarán el progresivo afianzamiento de las opciones tecnocráticas y monárquicas.¹⁵ También reflejarán las limitaciones de la liberalización económica y la apertura internacional, cuyos máximos se conseguirán muy pronto, en los primeros sesenta.¹⁶

Por supuesto, la tradición neorreaccionaria española, presente en los ministros y demás políticos tecnocráticos, no rechazaba la apertura económica capitalista, pese a los indudables orígenes ilustrados y liberales de ésta. Antes al contrario, la tradición reaccionaria española, desde las primeras décadas del siglo XX, con Calvo Sotelo y Maeztu, había insistido en la ética económica del catolicismo¹⁷: los ideales productivos y ascéticos, y no el despilfarro y la especulación, debían ser los elementos centrales de la política católico-social, que se consideraba la única forma de conseguir una base social preponderante frente a los extremismos oligarcas y revolucionarios. Calvo Sotelo había optado por la promoción estatal de la estructura económica española. Por su parte, Maeztu, sobreinterpretando a Max Weber, había justificado un espíritu moralmente superior al capitalismo: una ética católica del capitalismo. Se trataba de un medio para la economía española compatible con la tradición religiosa, vinculando el capitalismo y la moral a partir del ejemplo anglosajón. El desarrollo virtuoso de la labor profesional o comercial por cada uno de los miembros implicados de la comunidad se convertiría en una manera de obtener la realización personal, la gracia y la salvación. Es decir, el vínculo ético y religioso del desarrollo capitalista resultaría utilitario y trascendental al mismo

¹⁵ CAÑELLAS MAS, A., “La tecnocracia franquista: el sentido ideológico del desarrollo económico”, en *Studia Historica Historia Contemporánea*, nº 24, 2006, p. 257-288.

¹⁶ ALDECOA, F., “La política exterior española en perspectiva histórica, 1945- 1984. De la autocracia al Estado de derecho”, en *Sistema*, nº 63, 1984. GARCÍA DELGADO, J. L. y JIMÉNEZ, J. C., “La economía”, en JULIÁ, S. *et al.*, *La España del siglo XX*, Madrid, 2003, Marcial Pons, pp. 278- 440.

¹⁷ “¿Es pecado para un católico leer un periódico liberal? Puede leer las cotizaciones de bolsa”. Recogido por BOTTI, A., *Cielo y dinero*. Madrid, Alianza, 2008, p. 22.

tiempo. La confluencia de esta tesis maeztiana con la mística no contemplativa del Opus Dei, competitiva y autónoma, ofrece pocas dudas.¹⁸ Pero tampoco las ofrecen la voluntad dirigista y reglamentadora de las políticas económicas desarrollistas. De ahí que la relación establecida entre la tecnocracia franquista con los asuntos económicos oscile desde la ortodoxia deflacionaria, con el pertinente impulso individualista e empresarial, de Navarro Rubio o Ullastres, visibles en el Plan de Estabilización y en las medidas previas pre-estabilizadoras, hasta el liderazgo gubernamental e inflacionista, con toda su carga intervencionista, de López Rodó o Fernández de la Mora. Así, la economía en Ullastres o Navarro Rubio podía segregarse en la sociedad civil para que fuera el mercado y sus agentes, en cualquier caso sin naturaleza oficial, quienes la regularan por sí mismos, de una manera desformalizada. Sin embargo, López Rodó o Fernández de la Mora, representantes de una visión formal y coordinadora del proyecto institucionalizador, apostaban por un Estado que conservase las prerrogativas y funciones para poder corregir los desvíos que acontecieran. España tenía planteados problemas no holísticos, como el desarrollo económico y la elevación del nivel de vida, los cuales no estaban exentos de desacuerdos secundarios entre las diferentes concepciones, sin que por ello discutieran el punto de partida. En el fondo de esta polémica, subyacían los recelos y las diferentes confianzas que los tecnócratas albergaban a propósito de las diferentes soluciones especializadas.

Oportunidad europea y discursos legitimadores

Si la actitud tecno-franquista ante la economía liberal era de apropiación y re-elaboración selectiva, no podía decirse lo mismo de su actitud ante la democracia de origen liberal, de un desprecio absoluto. Con todo, la España tardofranquista se vio obligada a convivir y a relacionarse con las potencias democráticas occidentales. Pero de este carácter, las elites tecnocráticas del régimen, no derivaban supuestas superioridades morales o políticas, sino que achacaban este éxito y poderío a su eficaz y eficiente sesgo del subjetivismo en su alianza con la técnica a favor de la segunda. De hecho, era en este liberalismo de los países occidentales organizadas técnicamente donde el subjetivismo del hombre (incluyendo al anti-español) había alcanzado sus más perversas cotas. El razonamiento del neotradicionalismo opusdeísta encontraba mucho material aprovechable en un mundo polarizado y en la naciente integración europea. Según este razonamiento, Occidente, muy consciente del enemigo soviético,

¹⁸ BOTTI, A., *Cielo y dinero*, pp. 160-162. CAÑELLAS MÁZ, A., “La tecnocracia franquista: el sentido ideológico del dinero”. GONZALEZ CUEVAS, P. C., *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2000; GONZÁLEZ CUEVAS P. C., *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX. De la crisis de la Restauración al Estado de partidos (1898-2000)*. VILLACANA, J. L., *Ramiro de Maeztu y el ideal de la burguesía en España*.

había reactivado su esencia cristiana. Europa iba camino de convertirse en un *objeto* social. Tenía, al igual que España, problemas de desarrollo pendientes en su unidad. Solucionarlos permitiría profundizar en ese objeto social divino. Estaba claro, para ellos, que entre las preocupaciones de los ‘Padres de Europa’ estaba la de constituir un cercado al comunismo. España, una vez más, había marcado tendencias. Las implicaciones internacionales de este pensamiento afirmaban que tanto el ejemplo individualista americano como el colectivista soviético o las naciones decimonónicas europeas conllevaban la afirmación incondicionada de la subjetividad. Tal se suponía su fundamento metafísico. De ahí que el nacionalismo europeo no pudiese venir superado por el mero internacionalismo, el cual sólo ampliaría la subjetividad subyacente y la elevaría a sistema. El argumento maeztiano que primaba lo objetivo (y, por concatenación, lo absoluto: Dios) también debía agradar a Occidente, especialmente a la Europa conservadora y cristiana.

Los discursos legitimadores de la tecnocracia franquista se relacionaban con esta proyección internacional de la oportunidad política. La opción neotradicionalista, la cual presentaba a España como pionera de las supuestas tendencias contrarrevolucionarias de Occidente (en la línea de *Franco, centinela de Occidente*) se correspondía, en último término, con el discurso de la victoria en la Guerra Civil Española, entendida ésta como la cruzada contrarrevolucionaria nacional, previa a la europea.¹⁹ Este anticomunismo, que tan eficazmente valía ante los Estados Unidos, también encajaba en la dimensión europea del neorreaccionarismo monárquico. Francia, los Países Bajos o Bélgica, pese a su integración europea, no dejaron de celebrar la *victoria* aliada, considerada providencial y necesaria, de una manera análoga –*mutatis mutandi*– que Calvo Serer había valorado la victoria franquista. Además, la rama monárquica –la solución institucional predilecta por los opusdeístas para un mañana sin Franco– en ningún momento de la Segunda Guerra Mundial había ocultado sus simpatías aliadas.²⁰ La Declaración Schumann coincidía con la legitimidad neorreaccionaria en el papel de la victoria sobre un enemigo irreconciliable y antitético y en la creación de bienestar para la posguerra: Paz, Bienestar, Institucionalización, Apertura.²¹

Por lo tanto, los ministros y diplomáticos franquistas pudieron vislumbrar el horizonte de la Comunidad Económica Europea en términos de margen de maniobra. De hecho, a la historia europea del Franquismo le encajan las nociones del tipo ‘oportunidades eruptivas’ (del tipo “ahora o nunca”, como

¹⁹ VEIGA, F., UCELAY, E. y DUARTE, A., *La paz simulada. Una historia de la Guerra Fría, 1941-1991*, Madrid, Alianza, 1997, p. 408.

²⁰ LLERA de, L., *España actual, El régimen de Franco (1939-1975)*, en *Historia de España (volumen 13.2)*, Madrid, Gredos, 1997.

²¹ BOLAÑOS MEJÍAS, C., “El proyecto político de Jean Monnet”, en GÓMEZ SÁNCHEZ, Y. y ALVARADO PLANAS, J., *Enseñar la idea de Europa*, Madrid, UNED-Ramón Areces, 2004, p. 379.

la propia solicitud de 1962, que incluso algún autor ha calificado de “audaz”,²² en un contexto de afianzamiento tecnocrático en el interior del régimen) u ‘oportunidades positivas’. Lejos de alienarse ante la democrática CEE, la envalentonada actitud europea de tecnócratas y/o monárquicos se revelaba como una manifestación intuitiva de su desconcertante capacidad funcional para asimilar todo los estímulos apropiados que percibía en Europa. Los ministros tecnocráticos no temían a un contagio o a una ósmosis de hábitos e instituciones democráticos, o al menos, lo apartaban a un segundo plano de preocupaciones. Por estos motivos, no debe extrañar que minimizaran las consecuencias políticas y maximizaran las económicas a la hora de solicitar acceso a la Comunidad Económica Europea. Pura coherencia con su *path conditionant*. Europa, con todas las prevenciones que merecía, no dejaba de ser un incentivo, una *ocasión*, también para la tecnocracia franquista en lo referente a su proyecto de institucionalización. No se trataba sólo, como la literatura historiográfica recoge, de una aproximación *periférica*, frustrada ante la incapacidad de una integración nuclear, de un acercamiento entre la necesidad y el recelo.²³

En su política europea los gobernantes franquistas depositaron grandes expectativas en los líderes europeos más conservadores, partidarios de una estructura política intergubernamental o confederal para la integración europea. En efecto, éstos se mostraban más proclives a conceder la asociación sin atender al cumplimiento de requisitos democráticos y estándares de respeto a los derechos humanos y libertades. Así, la Europa que proponían De Gaulle o Adenauer consistía en una comunidad continental que huía del estatismo y de las cesiones de soberanía (salvo la CECA, fuera del alcance español). De Gaulle consideraba que la España de Franco tenía cabida en su proyecto de “Europa de las Patrias” liderado por una Francia poderosa, independiente en términos nucleares. La propuesta francesa incluía tanto la integración defensiva como la integración económica, ambas por separado. España, muy a su pesar, rechazó la oferta de colaboración bilateral militar con Francia para no desvirtuar el valor logístico de su relación con los Estados Unidos en una hipotética inclusión en la OTAN, habida cuenta del ejemplo del Portugal de Salazar, miembro fundador de la organización atlántica. Sin embargo, la opción francesa en la integración europea duraría unos años más e interesaba mucho más a los ministros franquistas. Franco y De Gaulle coincidían en su tono anticomunista y en la defensa de los valores cristianos europeos. Adenauer y De Gaulle se declararon partidarios, entre 1958 y 1962, de la incorporación de España a la Alianza Atlántica y al Mercado Común. En esta línea se produjeron,

²² REIG CRUAÑES, J., *Identificación y alienación, la cultura política en el Tardofranquismo*. Valencia, Universidad, 2007, página 252.

²³ PEREIRA, J.C., y MORENO JUSTE, A., “España ante el proceso de integración europea desde una perspectiva histórica: panorama historiográfico y líneas de investigación”, en *Studia Historica*, nº 11, 1991, pp. 129-152.

a comienzos de los sesenta, contactos fluidos con los conservadores alemanes (en especial los socialcristianos bávaros), con los democristianos del MRP francés y con el mismísimo De Gaulle.

De ahí que confiando en una cierta cobertura de los gobiernos alemán y francés, la España de Franco optara por el acercamiento a la Comunidad Económica Europea. Desde 1961 las Comunidades Europeas habían aprobado medidas sobre agricultura, Tarifa Exterior Común y legislación social, y firmado tratados bilaterales con países no miembros. Todas ellas perjudicaban a España. Por su parte, los países firmantes del Tratado Europeo de Libre Comercio (EFTA, el Reino Unido, Irlanda y Dinamarca) renunciaron a él y solicitaron su ingreso en las Comunidades Europeas en estos mismos años. Por si fuera poco, varios países mediterráneos (Grecia y Turquía, entre ellos) firmaron o solicitaron acuerdos de asociación. El 9 de febrero de 1962, España recabó, mediante una carta dirigida al Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea y a todas sus cancillerías socias, la apertura de negociaciones para una posible asociación “susceptible de llegar en su día a la plena integración”. Los ministros tecnocráticos confiaban en una generosidad pragmática de la CEE para extender los mercados occidentales. Se trataba de una solicitud para la incorporación a una organización supranacional de evidente carácter liberal, conviene insistir, tanto en lo político como en lo económico.

La envalentonada tecnocracia hacía hincapié en los referentes más pragmáticos y tecno-programáticos de la retórica del régimen (discurso de ejercicio, modernización no disolvente), sin que esto significara, en ningún momento, el abandono del discurso de origen o discurso de la victoria, lo que equivalía a mantener incólumes las líneas de continuidad de la tradición reaccionaria a lo largo de toda la trayectoria dictatorial. Buena parte de la historiografía del europeísmo tardofranquista niega con frecuencia esta persistencia del discurso de origen a lo largo de la dictadura.²⁴ De acuerdo con lo argumentado hasta ahora no basta con reducir únicamente la complejidad de la solicitud franquista a la CEE a los aspectos institucionales y económicos, dado que esto supone caer en la trampa del lenguaje de los gobernantes tecnocráticos, el cual consiste precisamente en la asepsia y la falta de retórica, lo que implica también reducir la realidad franquista a uno de sus discursos. Ante el carácter tecnocrático de la vía funcionalista hacia la integración europea (método Monet), el régimen esgrimía tanto su discurso de ejercicio como el empaque institucional y administrativo de su proyecto político autoritario, en busca de la

²⁴ MORENO JUSTE, A., “Reacción del nacional-catolicismo ante los inicios de la construcción europea: la constitución del europeísmo oficial, 1949-1953”, en *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid, UNED, 1993, pp. 627-643. MORENO JUSTE, A., *España y el proceso de construcción europea*. Barcelona, Ariel, 1998. MORENO JUSTE, A., *Franquismo y construcción europea (1951-1962)*, Madrid, Tecnos, 1998. PARDO SANZ, R., “La etapa Castiella y el final del régimen, 1957-1975” en *La política exterior de España en el siglo XX*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

conexión con la confianza europea en la unidad económica como el medio para alcanzar la plena integración. La praxis tecno-franquista, su ideología política y su tradición histórica compartían con la Europa de la CEE, en especial con las corrientes señaladas más arriba, ciertas referencias a valores teóricos comunes y el recurso a la legitimación jurídica, (observemos que el fascismo hubiera preferido rehusarlos, haciendo suya la bandera del excepcionalismo político). Por si fuera poco, España podía presentar el aval de la planificación desarrollista del régimen, la cual se inspiraba en los ‘programas indicativos’ franceses, los líderes del proyecto europeo.²⁵

Conclusiones

El derecho administrativo acepta mejor la noción implícita de Dios, propia del Derecho canónico, que el civil. Esto facilita la operación mediante la cual los juristas tecnócratas sofisticaron, en términos positivos, la técnica jurídica de Charles Maurras, esto es, como una fuente de dogmas en virtud de los cuales se pudiera someter eficazmente a los administrados a un orden exterior a su conciencia individual. De hecho, Ramiro de Maeztu, en su ideario reaccionario de inspiración católica, ya había recurrido al citado francés para prever la vertiente administrativista o tecnocrática del poder. De esta manera, encauzando normativamente el comportamiento de los poderes públicos, se impedía la tentación hegeliana de elevar el poder estatal por encima de la autoridad moral de naturaleza divina, pecado capital de los falangistas. Europa no significaba sólo una referencia pragmática (un medio); también era un horizonte finalista. Este despliegue se intentó tutelado, desde el poder de la Secretaría de Desarrollo, como una pulsión estatal, lo que en la práctica supuso una enmienda a las potencialidades de la Estabilización. Se manifestó mediante fraccionamientos mayores de la intención gubernamental, que era su fundamento: una proyección horizontal en múltiples particularidades, desde la verticalidad de una dictadura; pura coherencia con las implicaciones weberianas de Maeztu y del Opus Dei.

La pregunta sobre la elaboración de intereses también comprende los contextos deformados, lo que implica estirar un foco tanto como interés. Como hemos visto, del objeto europeo el régimen franquista eligió la parte de ese objeto que más acoplaba a sus intereses, con el fin de disponer su discurso lo más representativo posible con el foro europeo. La dictadura, al aspirar a Europa, escogió la cara más conveniente del naciente contexto comunitario: la lógica funcionalista de Monnet, la integración de los mercados aduaneros y el intergubernamentalismo, buscando el máximo grado de coincidencia con Europa. Trataba de enlazar positivamente con aquellos elementos adaptados

²⁵ “Francia se convierte en la nación que más ha influido en España de 1945 a 1965, incluso en cuanto a las instituciones jurídicas y administrativas, que el Franquismo calcaba”: GONZÁLEZ DEL MIÑO, P., “Las relaciones bilaterales hispano-francesas”, en *La política exterior española en el siglo XX*, Madrid, Ediciones de las Ciencias sociales, 1994, nota 14.

y aprovechables del discurso dominante en el foro, aunque los contenidos propuestos por los ministros del régimen resultaban ser los más deseables para ellos mismos, pero no para aquella Europa democrática que iniciaba su andadura en común. De esta manera, los argumentos utilizados por la España tecnocrática y franquista para la entrada en el *Mercado Común* procuraban identificarse con elementos importantes de la Europa occidental: democracia, aunque orgánica; capitalismo, aunque nada liberal, sino muy estatalizado. Cuando el régimen irrumpió en la integración europea, lejos de aparecer en el vacío, lo hizo en un contexto de ofertas institucionales e identitarias supranacionales, por lo que podemos asegurar que se adhirió a un escenario internacional con varios núcleos de atracción, esto es, corrientes y herencias no siempre o necesariamente excluyentes, entre las que intentó su acomodo. Además, el régimen venía precedido de una tradición de aislamiento y exclusión internacional que había finalizado apenas una década antes, exclusiones que se seguirán produciendo, aunque ahora en una vía preferentemente cualitativa.

El ejemplo de la tecnocracia franquista nos demuestra también que un grupo dirigente, aunque dictatorial, no puede permitirse ser excesivamente cínico en su ejercicio del poder y necesita convertirlo en lo más representativo posible, al menos su apariencia. En los foros internacionales esto se plasmó en la naciente proyección del régimen y sus aspiraciones occidentales y europeas, ambas en el contexto inmejorable de la Guerra Fría y del crecimiento económico. En el interior, tendrá mucho que ver con el discurso de legitimación de ejercicio. En ambos casos derivará, en buena parte, de los presupuestos ideológicos de la tradición neorreaccionaria española, ahora en su generación tecnocrática y su obsesión con la *función social objetiva*, una suerte de derecho natural secularizado, o iusnaturalismo aplicado, de origen teológico. De ahí que la tecnocracia, sus políticas públicas especialmente pero todo ella, fueran el producto de una certidumbre estratégica e ideológica, no de su ausencia y, ni mucho menos, su relajación. Con sus exigencias de tangibilidad se habían propuesto, nada menos, que ensanchar la perspectiva del régimen.

Existió, sin duda, una vía estética hacia el falangismo,²⁶ aunque mucho más difícil resultaría una vía estética hacia el tecno-franquismo. Los tecnócratas carecieron de escenificaciones de la vida política. Su vestuario resultaba austero, sin ningún uniforme característico. Entraron a formar parte del Franquismo desde la alta Administración civil y militar (el caso de Ullastres), con extensiones al mundo universitario, la Banca y las Corporaciones. Y, por si fuera poco, provenían en su mayoría de la espiritualidad frugal, ascética, individualista y emprendedora, categorizada por Weber y adaptada a la idiosincrasia católica por Escrivá de Balaguer.²⁷ De escaso atractivo, pero enorme precisión ideológica,

²⁶ PENELLA, M., *La Falange Teórica*. Barcelona, Planeta, 2006.

²⁷ El ideólogo y ministro Gonzalo Fernández de la Mora es la excepción más importante a la pertenencia de los tecnócratas franquistas al *Opus Dei*.

los tecnócratas eran entusiastas del orden público. Una mentalidad ordenancista que trasladaban al Ejecutivo. Semejantes tarjetas de presentación, claro, no podían levantar grandes entusiasmos. Ullastres justificaba que el resto de fuerzas franquistas les consideraran, un tanto despectivamente, ‘tecnócratas’ por ser “servidores del Estado, preocupados por los problemas empíricos”.²⁸ Pemán pronto explotó el filón: cuán aburrido debía ser López Rodó, “especialista eminente del casillero más gris del derecho, el administrativo, en el que la forma es sustancia”.²⁹ Carrero Blanco, el principal valedor de los tecnócratas y, en especial del anterior, también recibiría décadas después el calificativo de “gris”, quién sabe si por una figurada pero certera asociación cromática.³⁰ Y así permaneció su solicitud a Europa, retenida, congelada para siempre en las aburridas páginas del BOE.

²⁸ CARR, R., “Volumen I: Política, Ejército, Iglesia, Economía y Administración”, en *Historia de España Menéndez Pidal, Tomo XLI, La época de Franco (1939-1975)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1968-2004, p. 595.

²⁹ MIGUEL de, A., *Sociología del Franquismo*, p. 112. Compárese con el título de la conocida obra TUSELL, J., *Carrero, la eminencia gris del régimen de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 1993.

³⁰ TUSELL, J.; *Carrero, la eminencia gris del régimen de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 1993.